

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:843/2015

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA EN SOPORTE PAPEL POR ARRIENDO DE TRACTOR

Punta Arenas, 02/11/2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 12, de fecha 30 de octubre de 2015, requerida por el Encargo Regional Agrícola, lo dispuesto en el artículo 9 letra h) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 letra c), de a Ley Nº 19.886, art. 62 numeral 3 de D.S. que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, Res. Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 20.798 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2015, Resolución Afecta N° 417 de fecha 23 de diciembre del 2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar un proceso contratación directa en soporte papel de acuerdo a lo establecido en el articulo 62 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del ministerio de hacienda, que fija el Reglamento de la Ley 19.886.
- 2. Que por razones de fuerza mayor no es posible efectuar el proceso de compra a través del sistema de información.

RESUELVO:

- 1. APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa en soporte papel por arriendo de tractor para preparación de terreno ensayo de globodera pallida en papa, al proveedor JANKO KUSANOVIC, Rut. por un monto total de \$84.000.- IVA INCLUIDO.
- 2. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta № 22.09.005, programa 6, Producto 6.16, Subproducto 4725, id 362709 del presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SC N° 12/30-10-2015 Agricola	Digital		***************************************	

PFM/CHV/JHD

Distribución:

- Maura Andrea Carcamo Mansilla Secretaria Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena
 Or.XII
- Ana Blanca Mujica Ulloa Secretaria Jurídica Magallanes y Antártica Chilena Or.XII

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 - Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/56b55805357c2864c42df0aa538f7cf53d483dde